

Riobamba, 13 de septiembre del 2005

1302

36.269

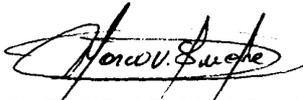
Señor Dr.
Paúl Ocaña
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE AMBATO
Presente

De nuestra consideración:

Mediante documento suscrito el 5 de marzo del año dos mil cinco, el accionista señor Francisco Javier Jarrín Lema, con cédula de ciudadanía N. 0602942781, procedió a ceder las acciones 50 acciones de un dólar de los Estados Unidos de Norte América (\$50,00), que mantenía en la Compañía "Lectumas C.A.", a favor del accionista señor Marco Vinicio Sinche Melena, N. 060214260-6, como consta del documento que se adjunta, por lo que solicito igualmente que previo el trámite correspondiente se margine de la lista de accionistas al señor Francisco Javier Jarrín Lema, tanto el cedente como el cesionario son de nacionalidad Ecuatoriana.

En caso de requerirse otra documentación se servirá notificar.

Atentamente,


MARCO SINCHE MELENA
GERENTE




OSWALDO PROCÉL
PRESIDENTE


SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Dra. Tanya Paredes

13 SEP 2005

Digitado Luis Torres 15.09.2005

Riobamba, 5 de marzo del 2004



Señor.
GERENTE DE LA COMPAÑIA LECTUMAS C.A.
Presente.

De nuestra consideración:

Nosotros, Javier Francisco Jarrin Lema, en mi calidad de cedente; y Marco Vinicio Sinche Melena, cesionario, a usted muy respetuosamente comparecemos y exponemos:

Por medio de la presente pongo en su conocimiento que el señor Javier Francisco Javier Lema, procede a ceder el paquete accionario equivalente al 5% de la Compañia LECTUMAS C.A., a favor del cesionario Sr. Marco Sinche, por lo que solicitamos tomar en cuenta este particular para los fines legales consiguientes, y así proceder a la marginación en el libro respectivo de acciones y accionistas.

Por la favorable atención que sirva dar a la presente, anticipamos nuestro reconocimiento de consideración y estima.

Atentamente,

Javier Francisco Jarrin Lema
CEDENTE
C.I. 060294278-1

Marco Vinicio Sinche Melena
CESIONARIO
C.I. 060214260-6



En la ciudad de Riobamba, capital de la provincia de Chimborazo, República del Ecuador, hoy día viernes cinco de marzo del año dos mil cuatro, ante mí, Abogado Italo Bedrán R., Notario Público Séptimo de este cantón Riobamba, comparecen los señores SINCHE MELENA MARCO VINICIO, portador de la cédula de identidad número cero seis cero dos uno cuatro dos seis cero - seis y JARRIN LEMA FRANCISCO JAVIER, portador de la cédula de identidad número cero seis cero dos nueve cuatro dos siete ocho - uno, con el objeto de RECONOCER las firmas y rubricas impuestas en el presente DOCUMENTO que antecede y previo las formalidades de Ley dicen ser suyas propias las firmas y rubricas en donde se lee "Marco V Sinche" "Javier Jarrin" por ser la que utilizan en todos sus actos tanto públicos como privados de su vida, y para constancia de lo expuesto firman junto conmigo y en unidad de acto el Notario que doy fe

Javier Jarrin

Marco V Sinche

[Handwritten signature]



Italo Bedrán Riofrio
ABOGADO
Notario Séptimo de Riobamba